

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS DE RENOVACIÓN Y DE NUEVA ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL, TEMPORAL Y GRATUITO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS DEL PARQUE DEL ALAMILLO.

Advertido error material en la Resolución de 27 de octubre de 2020 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos de renovación y de nueva adjudicación para la autorización del uso y aprovechamiento especial, temporal y gratuito de los huertos agroecológicos del Parque del Alamillo, como consta en el expediente, los huertos a renovar son 91, resultando admitido por cumplir todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria D. Javier Andrés Sánchez, no obstante al transcribirlo en la lista se ha quedado fuera por error dicho admitido de renovación, hecho que resulta evidente del examen del procedimiento administrativo. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y visto el informe propuesta del Servicio de Gestión de Planes Territoriales de fecha 30 de octubre de 2020, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la lista provisional de solicitantes admitidos de renovación para la autorización del uso y aprovechamiento especial, temporal y gratuito de los huertos agroecológicos del Parque del Alamillo, publicada mediante Resolución de 27 de octubre de 2020, se incluye el siguiente solicitante.

SOLICITANTE DE RENOVACIÓN ADMITIDO

N.º Sol	Nombre	DNI
91	Andrés Sánchez, Javier	****3704



En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
María del Carmen Compagni Morales

Código Seguro De Verificación:	BY5749MS3KS9NKN4HNRY6KQ9Y6MVAW	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN COMPAGNI MORALES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



